

Sesión N° 555

celebrada el 7 de julio de 1937

Presidió el señor Pávica Saez, asistieron los Directores señores Cavallero, Flores, Igquierdo, Phillips, La Avenida, Peñal, y Valdés, el general señor Muñoz y el secretario señor del Río. Asistieron también el Vice-Presidente señor Schmidl, el Abogado señor Alcántara y el Cargador del Banco ante las Instituciones de Fouenlo, señor Díez.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

El señor Presidente dio cuenta de que la sesión ordinaria que debía haberse celebrado el 30 de junio, no se había llevado a efecto por falta de quorum.

Operaciones.

Se dio lectura a la memoria de operaciones efectuadas desde el 19 de junio hasta el 2 de julio de 1937, con los siguientes totales:

Descuentos al Público	\$ 2.102.426.41
-----------------------	-----------------

Redescuentos a Bancos accionistas	11.934.941.70
-----------------------------------	---------------

Prestamos	
-----------	--

a la Caja de Crédito Agrario; Ley 5.185	8.200.000..
---	-------------

al Instituto de Crédito Industrial; id	200.000..
--	-----------

con garantía de Manantiales	1.157.000..
-----------------------------	-------------

Operaciones de cambio;

Periodos N.P. 130 y 131; 21 de junio al 3 de julio;	
---	--

Ley 5.107	Coutras \$	971.534.48
-----------	------------	------------

Ventas "	500.000..
----------	-----------

Letras de exportación y de seguro	Coutras "	12.925.58
-----------------------------------	-----------	-----------

Ventas "	14.221.98
----------	-----------

id £	248.9.5
------	---------

Decreto - Ley 103	Coutras \$ oro	121.288.21
-------------------	----------------	------------

Ventas \$	111.578.73
-----------	------------

id £	656.9.0
------	---------

Decreto - Ley 646	Coutras \$	156.920.41
-------------------	------------	------------

Ventas "	50.745.86
----------	-----------

Exportaciones autorizadas por la Comisión	"	769.795.83
---	---	------------

Redescuentos.

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país, tenían pendientes al 2 de julio de 1937, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco de Cúnicó	\$ 1.488.856.18
-----------------	-----------------

Banco de Oroño y La Unión	\$ 537.968.50
---------------------------	---------------

Banco Aleman Transatlántico	\$ 104.233.78
-----------------------------	---------------

Banco Germánico de la A. del Sud.	\$ 344.738.02
-----------------------------------	---------------

National City Bank of N. Y.	\$ 971.300.-
-----------------------------	--------------

<u>\$ 21.444.095.48</u>

Las empresas restantes no tienen redescuentos pendientes a la fecha indicada.

Tasas de Descuento.	
Descuento al Pueblo	6%
Redescuento a Bancos Accionistas	4½%
Redescuento a Bancos accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Ley 4.806 y 6006), de letas a no más de seis meses, plenamente garantizadas con productos agrícola o ganado hasta \$20.000.000.-	3%
Redescuento al Instituto de Crédito Industrial	5%
Prestamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)	4½%
Redescuento a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)	5%
Operaciones garantizadas con vales de prenda (Ley 5.069)	4½%
Prestamos a la Caja de Previsión de Empleados Partidarios (Decreto-Ley N° 182)	4½%
Operaciones con la industria salitrera (Leyes N.P. 5.185, 5.207 y 5.350) cuyos plazos no excedan de 90 días.	8%
Operaciones con la industria salitrera (Leyes N.P. 5.185, 5.207, y 5.350) cuyos plazos sean mayores de 90 y menores de 180 días.	4%
Operaciones con las Insidencias de Tacna (Ley 5.185)	3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$10.000.000.- (Ley 5.185)	2%
Prestamos a Insidencias Hippocampeas (Decreto-Ley 466, Leyes N.P. 5.044, 5.088 y 5.441)	1%
Prestamos a la Junta de Exportación Agrícola (Ley 5.394)	3%
Prestamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398)	3%
Prestamos a Municipalidades y otras Reparticiones Gubernativas (Ley 4.993)	4½%
Prestamos al Fisco (Ley 5.296)	2%
Prestamos al Fisco (Ley 5.331)	2%
Prestamos al Fisco (Ley 6.011)	3%
Redescuento al Fisco (Decreto-Ley N° 364)	2%
Operaciones pendientes del Decreto-Ley N° 124.	2%

Directorio

El señor Presidente expuso que había recibido la visita de don Luis Aldecoa, quién le había manifestado que había ofrecido a S.E. el Presidente de la República, la renuncia del cargo de Director del Banco en representación del Gobierno, en vista de haber sido nombrado Ministro Plenipotenciario en Francia.

Agregó el señor Presidente que como es del conocimiento de los señores Directores, por las publicaciones hechas en la prensa, el Gobierno ha designado para ocupar la vacante el señor Gustavo Ross S. M.

El Directorio encargó al señor Presidente que dirigiera una comunicación al señor Aldecoa, manifestándole el sentimiento con que lo se alejarse de su cargo y la ciencia de los motivos por el feliz desempeño de la misión diplomática que le ha sido confiada el Gobierno.

Comité Ejecutivo.

En virtud de lo preservado en el Art. 16, N° 2º, de los estatutos del Banco, el Directorio designó a los señores H. Guizado, H. Olivos y Peñalpa para que integren el Comité Ejecutivo durante el presente mes.

Se acordó celebrar las reuniones de este Organismo los días viernes en
las 11½ A.M.

Se levantó la sesión

Ricardo

G. Guzman

P. Maileck

Jill Lubensky

amir Saachi

Sturzinski

Tinti

Oaynho

Dalhio